0. RESUMEN EJECUTIVO

0.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto denominado "Actualización de Instalaciones Deportivas para su Operación como Centro de Talentos y de Alto Rendimiento Deportivo", dicho proyecto se desarrollará sobre una superficie total de 48,893.85 metros cuadrados compuesta por 5 Fracciones de las Parcelas "8 Z-1 P1/1", "11 Z-1 P1/1" y "20 Z-1 P1/1", del Ejido La Bocana, entre Carretera Federal Paso del Toro-Veracruz y Calle Camino Real (Brecha), de la localidad La Bocana, en el Municipio de Medellín de Bravo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La naturaleza del proyecto corresponde a la actualización, modernización, consolidación, adecuación y construcción complementaria de infraestructura deportiva, aprovechando las condiciones existentes del inmueble y manteniendo el uso deportivo que actualmente se desarrolla en el sitio, considerando las siguientes áreas y usos de suelo dentro del centro deportivo, asi como la habilitación de estacionamientos en 3 secciones para el buen funcionamiento en general del Centro Deportivo.

Entre las principales obras proyectadas se consideran canchas deportivas, gradas modulares, núcleos sanitarios, vestidores, áreas administrativas, estacionamientos, accesos, circulaciones peatonales y vehiculares, con la infraestructura correspondiente a cisterna de almacenamiento de agua, planta de tratamiento de aguas residuales, instalaciones eléctricas, áreas verdes y de servicios, así como las demás obras requeridas para su buen funcionamiento.

El proyecto que nos ocupa considera el desarrollo y habilitación de los espacios requeridos para su buen funcionamiento tales como: Centro de Talentos Deportivos, Centro de Alto Rendimiento Deportivo, complementado con Estacionamientos identificados como1, 2 y 3, en una superficie total de predio de 48,893.85 m2.

El desplante del desarrollo del proyecto se realizará sobre la superficie total del predio de 48,893.35 m2. El proyecto tendrá una superficie de construcción de 3,618.09 m2, principalmente en las fracciones donde se desarrollarán el Centro de Alto de Rendimiento y el Centro de Talentos Deportivos.

La ejecución del proyecto se plantea mediante actividades en 3 etapas como la de preparación del sitio, la de construcción y la de operación. El programa general de trabajo para el desarrollo de las instalaciones, contempla actividades y obras en

CONSULTA PÚBLICA

un periodo estimado de 24 meses e incluye trazo, mediciones topográficas y nivelación, excavaciones, estabilización de suelo, cimentaciones, introducción de redes de servicio, acabados, conformación de áreas jardinadas, limpieza final, pruebas de arranque y aplicación del Plan de Manejo Ambiental.

La inversión aproximada para realizar el proyecto será [redacted] de los cuales [redacted] serán destinados al Plan de Manejo Ambiental., durante el plazo de 24 meses (2 años)

0.2. MARCO DE REFERENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVO

La MIA vincula el proyecto con los instrumentos jurídicos, de planeación y ordenamiento aplicables en materia ambiental en los ámbitos federal, estatal y municipal. La evaluación ambiental se sustenta principalmente en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Asimismo, el estudio analiza su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, así como la relación del sitio con Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves. La MIA señala que el predio no se encuentra dentro de un Área Natural Protegida ni dentro de un AICA.

En materia de residuos y protección ambiental, el proyecto se vincula con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento y la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, además de las disposiciones municipales relativas al manejo de residuos, control sanitario, uso de suelo y desarrollo urbano.

Entre las Normas Oficiales Mexicanas consideradas por la MIA se encuentran:

- NOM-041-SEMARNAT-2015, NOM-044-SEMARNAT-2017 y NOM-045-SEMARNAT-2017, relacionadas con emisiones de vehículos y motores.

- NOM-080-SEMARNAT-1994, relativa a emisiones de ruido de vehículos automotores.

CONSULTA PÚBLICA

- NOM-052-SEMARNAT-2005, para identificación y manejo de residuos peligrosos.
- NOM-002-SEMARNAT-1996, aplicable a descargas de aguas residuales a sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

- NOM-059-SEMARNAT-2010, relativa a especies nativas de flora y fauna silvestres en categorías de riesgo.

- NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, relacionada con hidrocarburos en suelos y acciones de caracterización y remediación.

- NOM-003-SEGOB-2011 y normas de seguridad de la STPS consideradas para señalización, seguridad, prevención de incendios, maquinaria, ruido y equipo de protección personal.

0.3. LOCALIZACIÓN

El predio donde se pretende desarrollar el Proyecto de "Actualización de Instalaciones Deportivas para su Operación como Centro de Talentos y de Alto Rendimiento Deportivo", se ubica en las Fracciones de las Parcelas "8 Z-1 P1/1", "11 Z-1 P1/1" y "20 Z-1 P1/1", del Ejido La Bocana, entre Carretera Federal Paso del Toro-Veracruz y Calle Camino Real (Brecha), de la localidad La Bocana, en el Municipio de Medellín de Bravo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSULTA PÚBLICA



Como referencia geográfica, la MIA señala las coordenadas UTM X = 801,693.59 m E y Y = 2,109,200.01 m N, equivalentes aproximadamente a 19°03'12.20" N y 96°08'0.91" O.

La MIA caracteriza el sitio como un predio con alteración previa y vocación de desarrollo urbano, ubicado en un entorno con infraestructura vial y servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, telefonía y recolección de residuos. El acceso principal se plantea por la Carretera Federal Paso del toro-Veracruz.

0.4. DIMENSIONES DE LA OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto contempla el desarrollo y habilitación de los espacios a continuación mencionados.

CUADRO DE SUPERFICIES DEL PROYECTO DE LA "ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SU OPERACIÓN COMO CENTRO DE TALENTOS Y DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO".				
No.	**PROYECTO**	**UBICACIÓN**	**SUP. M2**	**% DE OCUPACIÓN**
A	CENTRO DE TALENTOS DEPORTIVOS	FRACCIÓN DE LA PARCELA NÚMERO "11 Z-1 P 1/1", DEL EJIDO LA BOCANA, CARRETERA FEDERAL PASO DEL TORO-VERACRUZ No. 5679, LOCALIDAD LA BOCANA, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	26,239.70	53.67

B	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	FRACCIÓN "Z" RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA NÚMERO "20 Z-1 P 1/1", DEL EJIDO LA BOCANA, CALLE CAMINO REAL (BRECHA) No. 668, LOCALIDAD LA BOCANA, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	13,830.82	28.29
C	ESTACIONAMIENTO 1	FRACCIÓN "E" PERTENECIENTE A LA PARCELA NÚMERO "8 Z- 1 P 1/1", DEL EJIDO LA BOCANA, CALLE CAMINO REAL (BRECHA) No. 133, LOCALIDAD LA BOCANA, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	2,852.09	5.83
D	ESTACIONAMIENTO 2	FRACCIÓN IDENTIFICADA COMO LOTE NUEVE DE LA MANZANA CINCO DEDUCIDO DE LA PARCELA NÚMERO "8 Z-1 P 1/1", DEL EJIDO LA BOCANA, CALLE EMILIANO ZAPATA No. 115, LOCALIDAD LA BOCANA, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	1,216.88	2.49
E	ESTACIONAMIENTO 3	FRACCIÓN 5-5 DEDUCIDA DE LA PARCELA NÚMERO "8 Z-1 P1/1", DEL EJIDO LA BOCANA, CALLE EMILIANO ZAPATA No. 111, LOCALIDAD LA BOCANA, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	4,754.36	9.72
SUPERFICIE TOTAL DE PROYECTO			**48,893.85**	**100.00**

0.4. TIPOS DE INSUMOS, RESIDUOS Y EMISIONES

Durante la preparación del sitio y la construcción se generarán residuos de vegetación y de construcción considerados de manejo especial, entre ellos escombros, restos de tabiques, tierra, madera, alambre, resina, plásticos, yeso, cal, cerámica, pisos y varillas. También se generarán residuos sólidos urbanos derivados de la alimentación y actividades del personal.

Se prevé evitar en la medida de lo posible, la generación de residuos peligrosos dentro del predio. Las actividades de reparación o mantenimiento de maquinaria deberán realizarse fuera del terreno, en sitios autorizados. Las aguas residuales de los sanitarios portátiles durante la construcción serán manejadas y dispuestas por la empresa prestadora del servicio.

Las principales emisiones durante preparación y construcción corresponderán a partículas en suspensión por movimiento y transporte de materiales, gases de combustión de maquinaria y vehículos, y emisiones sonoras derivadas del funcionamiento de maquinaria y equipo, emisiones puntuales, temporales e intermitentes.

CONSULTA PÚBLICA

Durante la operación se generarán residuos sólidos urbanos y residuos de mantenimiento. Los residuos peligrosos que pudieran producirse durante el mantenimiento de instalaciones o equipos deberán ser manejados por una empresa o gestor autorizado. Las aguas residuales de los sanitarios serán conducidas a una Planta de Tratamiento de aguas residuales. Las emisiones atmosféricas y sonoras estarán asociadas principalmente a los vehículos que ingresen al estacionamiento.

0.5. IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTAR

El estudio identifica y evalúa los impactos ambientales mediante una matriz causa-efecto tipo Leopold modificada, considerando las etapas de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. Los componentes analizados incluyen suelo, aire, agua subterránea, erosión y escurrimiento, ruido, flora, fauna, paisaje, uso de suelo, actividad económica, generación de empleo y movilidad.

COMPONENTE	IMPACTO PRINCIPAL CONSIDERADO	MEDIDA DE PREVENCIÓN O MITIGACIÓN
AIRE Y RUIDO	POLVO, GASES DE COMBUSTIÓN E INCREMENTO TEMPORAL DE NIVELES SONOROS.	RIEGOS DE AGUA; MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA; CONTROL DE TRÁNSITO, VELOCIDAD Y HORARIOS.
SUELO Y AGUA	COMPACTACIÓN, EROSIÓN, RIESGO DE CONTAMINACIÓN Y GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	PROHIBICIÓN DE VERTIDOS AL SUELO; ORDENAMIENTO DE MATERIALES; SANITARIOS PORTÁTILES Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES A LA RED MUNICIPAL.
RESIDUOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DE MANEJO ESPECIAL Y POSIBLES RESIDUOS PELIGROSOS.	SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, RECIPIENTES IDENTIFICADOS Y DISPOSICIÓN EN SITIOS O CON GESTORES AUTORIZADOS.
SOCIOECONÓMICO Y MOVILIDAD	GENERACIÓN DE EMPLEO Y AUMENTO DE MOVILIDAD ASOCIADO A CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.	CONTROL DE ACCESOS, RUTAS Y HORARIOS DE TRANSPORTE; SEÑALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN.

Medidas generales consideradas en el Estudio:

- Realizar aspersiones de agua en áreas con movimiento de tierra para evitar la dispersión de polvos y partículas.
- Ubicar estratégicamente los materiales de construcción y el material sobrante de las obras.

CONSULTA PÚBLICA

- Evitar el derrame de residuos líquidos o sólidos directamente al suelo.
- Instalar letrinas sanitarias portátiles durante la etapa constructiva.
- Depositar los residuos sólidos en recipientes debidamente identificados y disponerlos conforme a la autoridad municipal o a través de prestadores de servicio autorizados, según corresponda.
- Mantener los residuos de construcción en un sitio definido hasta su recolección y disposición final.
- Evitar el almacenamiento de materiales fuera del sitio del proyecto.
- Mantener vigilancia y control de accesos durante la obra y procurar que los transportistas respeten rutas y horarios establecidos.
- Dar mantenimiento preventivo y periódico a la maquinaria y, durante la operación, a tuberías, elevadores, rampas e instalaciones.
- Mantener ventiladas las áreas durante trabajos de pintura, colocar señalización preventiva y mantener condiciones de higiene en áreas de alimentos.

El estudio incorpora un Programa de Vigilancia Ambiental para dar seguimiento al cumplimiento de las medidas preventivas, de mitigación y compensación. El programa considera monitoreo periódico, inspecciones en sitio, registros de cumplimiento, evidencia documental y fotográfica e indicadores de seguimiento para aire, ruido, suelo, agua, residuos y revegetación.

De acuerdo con el diagnóstico ambiental, el área de estudio presenta alteración previa, ausencia de ecosistemas prioritarios y aptitud para el desarrollo deportivo. Asi mismo establece que los impactos asociados a la preparación del sitio y construcción son de carácter principalmente puntual y temporal y que su magnitud puede reducirse mediante la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, control y seguimiento ambiental previstas.

CONSULTA PÚBLICA